



XVI LEGISLATURA

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVI LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E .-

HONORABLE ASAMBLEA:

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, EN MI CALIDAD DE DIPUTADA POR EL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE BASA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las primeras visitas de los colonizadores europeos a lo que hoy es Baja California Sur, tuvieron lugar desde el año 1533. Antes de la llegada de los misioneros jesuitas y el establecimiento de las primeras misiones en la península de Baja California, se habían realizado ya varias expediciones, guiadas todas por la idea de que este territorio era rico en oro, plata, perlas y ámbar. A la postre de lo que vendría a ser posteriormente el movimiento de evangelización, sus principales objetivos fueron, en un principio, explorar nuevos territorios para su potencial económico, así mismo, bautizar estas tierras como territorio de la Nueva España.



XVI LEGISLATURA

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

Los colonizadores extendieron su presencia hasta estas tierras, motivados sobre todo por el interés de descubrir nuevas riquezas, pero al ver sus deseos frustrados y enfrentar la hostilidad de los indígenas originarios del lugar, decidieron abandonar las intenciones de conquista y fue entonces cuando dio inicio el programa evangelizador de la *Compañía de Jesús*.

Fue en el año 1697 cuando el entonces virrey de la Nueva España, José Sarmiento y Valladares, aprobó la evangelización jesuita de los grupos nativos del territorio que comprendía la Baja California a cargo de los padres jesuitas Eusebio Francisco Kino y Juan María de Salvatierra a finales del siglo XVII, quienes con la fundación de la primera misión permanente de las Californias: *Nuestra Señora de Loreto*, dan inicio formalmente con lo que fue la etapa misional en nuestro estado.

Durante este periodo jesuita se fundaron en total 18 misiones, las cuales fueron extendiéndose paulatinamente hacia el extremo sur y hacia el norte de la península, siendo la última la misión de Santa María de los Angeles Kabujakaamang, fundada en 1767. A partir del año 1769, hasta el año 1772, tras la expulsión de los jesuitas, los franciscanos al mando de Fray Junípero Serra se encargaron de seguir con la evangelización. Después de la orden franciscana llegaron los evangelistas dominicos, quienes fueron los últimos en evangelizar la península hasta el año de 1885.

Gran reto significó la colonización y evangelización de los nativos pericúes, guaycuras y cochimíes, grupos seminómadas difíciles de congregarse y reunir, en una tierra inhóspita, donde el principal inconveniente al que se enfrentaron fue la escasez de agua potable, y otros, como inundaciones, epidemias y la propia resistencia de los indígenas a la aceptación de un modo de vivir al que no estaban habituados.

Durante más de siglo y medio, la convicción, tenacidad y temple de estos sacerdotes católicos permitieron el levantamiento de 18 sitios misionales, de los cuales 10 se mantienen en pie actualmente como muestra indeleble de la difícil labor de evangelización que desarrollaron durante la época de la Nueva España y que hoy son parte importantísima de nuestra identidad originaria y por ende de nuestra cultura sudcaliforniana.



XVI LEGISLATURA

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

Es por ello que dada su importancia y trascendencia histórica y cultural, la Secretaría de Turismo de Baja California Sur ha implementó como parte de su plan estratégico de promoción turística, El Programa **Ruta de las Misiones**, con la finalidad de rescatar y preservar este patrimonio de la cultura e historia de nuestro estado, así como motivar el desarrollo turístico de las localidades donde están ubicadas.

La Ruta de las Misiones, como su nombre lo indica, está diseñada con base al camino que conectaba a todas las misiones de la península, el cual era un amplio sendero a través del terreno del desierto pedregoso y en otros solamente una brecha extraviada, apenas visible, que los misioneros cubrieron para trasladarse a lo largo del territorio, con la finalidad de erigir los lugares misionales desde donde expandir la evangelización de los nativos nómadas que se dedicaban a la caza, a la recolección y a la pesca.

De Norte a Sur, la ruta de Las Misiones contempla las misiones que actualmente se encuentran en buen estado de conservación y está planteada de la siguiente manera: Inicia en la Misión de San Ignacio de Kadakaamán, fundada en 1728 por el Padre Juan Bautista Luyando, continúa la Misión de Santa Rosalía de Mulegé, fundada por el Padre Juan Manuel de Basaldúa en 1705, sigue la Misión de Nuestra Señora de Loreto, fundada 1697 por el Padre Juan María de Salvatierra, en seguida, la Misión de San Francisco Javier Vigge Biaundó, fundada en 1699 por el Padre Francisco María Piccolo, de ahí, la Misión de San José de Comondú, fundada en 1708 por los padres misioneros Juan María de Salvatierra, Juan de Ugarte y Julián Mayorga, luego la Misión de San Luis Gonzaga Chiriyacuí, fundada por el misionero jesuita Lambert Hostell en 1740, después la Misión de Nuestra Señora de La Paz Airapí, Fundada en 1720 por los misioneros jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo, continúa la Misión de Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos, fundada en el año 1723, gracias a una aportación de Rosa de la Peña, priora del Marqués de Villapiente, después la Misión de Santiago de los Coras Añiñí, fundada por el Padre Ignacio María Napolí en 1721, y por último, la Misión de San José del Cabo Añiñí, fundada en 1730 por el jesuita Nicolás Tamaral.

Como resultado, estos importantes monumentos históricos son visitados cada día más por turistas de diversas nacionalidades, así como también por turistas nacionales y locales ávidos de conocer más y de disfrutar de la riqueza histórica y cultural de nuestro estado, por ello es importante mejorar el acceso a las comunidades donde se encuentran, si bien es cierto que el acceso a la mayoría de las Misiones se encuentra en condiciones de ser transitadas porque están dentro



DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

de comunidades con accesos regulares, como es el caso de San Ignacio, Mulegé o Loreto, es cierto también que otras como las correspondientes a San Luis Gonzaga o San José de Comondú no cuentan con accesos en condiciones óptimas; aún así, el tipo de turismo que tiene particular interés en conocer estos sitios históricos está dispuesto muchas veces a transitar caminos de terracería para conocer estos lugares.

Teniendo en cuenta lo anterior y la intención de la Secretaría de Turismo Estatal de dar un nuevo impulso a este programa de recorridos misionales, es importante señalar que una ruta en el sentido más amplio contempla el paso por los lugares de interés que se pretendan visitar, pero también plantea la vía más idónea por donde transitar y conocer de manera más eficiente dichos lugares, es decir, seguir la ruta de las misiones de norte a sur y tener que rodear el valle de Santo Domingo hasta ciudad Insurgentes para volver a San José de Comondú, no es la vía más práctica para los viajeros que pretendan hacer este recorrido, por lo que consideramos pertinente que se rehabilite en una primera instancia el camino que conecta el tramo que va de San Javier con San José de Comondú, que era la vía de recorrido común anteriormente por donde transitaban personas y mercancías antes de la construcción de la carretera transpeninsular.

Con esto compañeras Diputadas y compañeros Diputados, consideramos que se da un gran impulso a este programa, pues en distancias y tramos relativamente cortos los turistas podrían tener acceso a 5 sitios misionales históricos, estableciendo una ruta que iría de San Ignacio a San José de Comondú contemplando desde luego además a Loreto y Mulegé.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



XVI LEGISLATURA

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

PRIMERO.- LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PROFESOR VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL CAMINO QUE CONECTA LAS COMUNIDADES DE SAN JAVIER Y SAN JOSÉ DE COMONDÚ SEA REHABILITADO A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS COMUNIDADES ESTÉN EN POSIBILIDADES DE OFRECER A LOS TURISTAS QUE LAS VISITAN UN MEJOR ACCESO A LAS MISIONES QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE ELLAS, COMO PARTE DE LA RUTA DE LAS MISIONES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMPLEMENTARIA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUESTRO ESTADO

SEGUNDO.- LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PROFESOR VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, CONSIDERE EL CAMINO QUE CONECTA A LAS COMUNIDADES DE SAN JAVIER Y SAN JOSÉ DE COMONDÚ, DENTRO DEL PROXIMO PLAN DE PAVIMENTACIÓN QUE EL GOBIERNO TIENE PROYECTADO PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRÓXIMO AÑO 2022, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS TURISTAS EXTRANJEROS, NACIONALES Y LOCALES QUE LAS VISITAN, CONDICIONES OPTIMAS PARA FACILITAR SU TRASLADO DE UNA COMUNIDAD A OTRA, COMO PARTE DE LA RUTA DE LAS MISIONES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMPLEMENTARIA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NUESTRO ESTADO.

Dado en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón”, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Atentamente

**DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMDOR
INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**